

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004 de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato. La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador. Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes. Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previs-

tos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER. los contratos convocados en los anexos I, II, III, VI, VII y IX están cofinanciados con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de diciembre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación MAT2003-08356-C04-01 (Ref. 795)

Investigador Responsable: Don José Callejas Fernández.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de objetivos del proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Física Coloidal.
- Conocimientos de inglés.
- Conocimientos de informática.

Miembros de la comisión:

- Sr. José Callejas Fernández.
- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM-302: «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica» (Ref. 796)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña.

Funciones del contratado:

- Aplicaciones de la detección quimioluminiscente en sistemas en flujo y técnicas separativas en el análisis de residuos contaminantes en alimentos. El trabajo estará enmarcado en la realización de una tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.
- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo, técnicas separativas y técnicas de luminiscencia molecular como sistemas de detección.
- Conocimiento de idiomas.

Miembros de la comisión:

- Sra. Ana García Campaña.
- Sr. Antonio González Casado.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM-151 (Ref. 797)

Investigador Responsable: Don Enrique Hita Villaverde.

Funciones del contratado:

- Puesta a punto de instrumentación en el laboratorio de Ciencias de la Visión y Aplicaciones.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 665,00 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 25 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Optometría.
- Conocimientos de Informática.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la comisión:

- Sr. José Ramón Jiménez Cuesta.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Petri: «Determinación mediante electroforesis capilar de componentes funcionales en cerveza para el control de procesos industriales y de la calidad del producto final» (Ref. 798)

Investigador Responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

Funciones del contratado:

- Labores de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor/a en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.254,62 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la técnica de electroforesis capilar.
- Conocimiento de la matriz cerveza.
- Número y calidad de las publicaciones.
- Experiencia en instrumentación analítica.
- Actividad investigadora relacionada con las técnicas a desarrollar.

Miembros de la comisión:

- Sr. Alberto Fernández Gutiérrez.
- Sr. Antonio Segura Carretero.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo SALTCONTROL, contract núm. SSP1-CT-2003-501571 (Ref. 799)

Investigador Responsable: Don Carlos Rodríguez Navarro.

Funciones del contratado:

- Experimentos de cristalización de sales en medios porosos (rocas ornamentales).

- Obtención y análisis de resultados de difracción de rayos X, microscopía óptica y electrónica (SEM y ESEM), porosimetría de Hg, absorción de N₂, ángulo de contacto y tensión superficial, conductimetría, absorción atómica, espectrometría de IR, entre otras.

- Análisis y elaboración de una base de datos con la bibliografía más relevante sobre el tema de la investigación.

- Análisis puntuales y discusión de resultados en distintos laboratorios de Europa (Alemania, Bélgica, Holanda, República Checa, Grecia y Gran Bretaña).

- Preparación de informes y publicación de resultados en revistas internacionales (SCI).

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a o Doctor/a en Geología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Buen nivel de inglés (hablado y escrito).

- Conocimientos y experiencia en el manejo de técnicas de análisis en ciencia de materiales.

- Conocimientos de Informática.

- Publicaciones en revistas del Science Citation Index.

- Curriculum y adecuación de la formación del candidato al tema de investigación.

Miembros de la comisión:

- Sr. Eduardo Sebastián Pardo.

- Sr. Carlos Rodríguez Navarro.

ANEXO VI

1 contrato de Técnico de Apoyo a la Investigación adscrito al Proyecto de Investigación CGL2004-03031/BOS: «El banco de formas de resistencia en los sedimentos lacustres y su relación con la dinámica de poblaciones y la evolución de la biodiversidad de organismos planctónicos» (Ref. 800)

Investigador Responsable: Doña M.^a del Carmen Pérez Martínez.

Funciones del contratado:

- Muestreos de campo y análisis de muestras en laboratorio en el ámbito de la Limnología.

Requisitos de los candidatos:

- Técnico especialista (Bachiller Superior o Técnico de FP de Grado Superior).

- Permiso de conducir tipo B.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 381,27 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 19 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Curriculum.

- Experiencia en obtención de datos de campo y de laboratorio en Biología.

Miembros de la comisión:

- Sra. Carmen Pérez Martínez.

- Sr. José M.^a Conde Porcuna.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación BHA2002-01649: «La crítica de arte en España (1830-1936)» (Ref. 801)

Investigador Responsable: Doña María Dolores Caparrós Masegosa.

Funciones del contratado:

- Elaboración de una aplicación informática que implemente un sistema de recuperación de información basado en la gestión de una base de datos especializada y actualizada en materia de historia del arte.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500,00 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas.

- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Manejo de bases de datos destinadas a investigación.

- Conocimientos avanzados de internet y todos sus recursos.

- Paquete Microsoft Office. Versión XP.

- Gestores bibliográficos. Procite 5.0, Referenc Manager 11.

- Conocimiento de instalación y mantenimiento de servidores web.

- Diseño de páginas web.

- Creación de aplicaciones web en ASP interrelacionando bases de datos con recursos electrónicos a texto completo.

- Diseño gráfico: Adobe Photoshop 6.0.

- Editores web. Microsoft Frontpage 2000, Editplus, SWiSH v2.0ESP.

- Programación: Java Script, ASP.

Miembros de la comisión:

- Sr. José Navarrete Cortés.

- Sra. M.^a Dolores Caparrós Masegosa.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio entre la Universidad de Granada y la Junta de Andalucía para la creación y desarrollo del Sistema de Información Científica de Andalucía (Ref. 802)

Investigador Responsable: Director de la OTRI.

Funciones del contratado:

- Dirección técnica del Sistema de Información Científica de Andalucía.

- Gestión, desarrollo y explotación del Sistema de Información Científica de Andalucía.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Documentación e Información Científica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.753,13 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la gestión de unidades y servicios de información.
- Experiencia en el uso y aplicación de normas (estándares) internacionales en el ámbito de la documentación.
- Experiencia en gestión de tecnología de la información, aplicación de técnicas de administración y gestión en sistemas de información científica.
- Experiencia en el tratamiento de los canales de difusión de las diferentes fuentes de información electrónicas.
- Experiencia en metodología de evaluación de la ciencia.
- Experiencia en la aplicación de técnicas bibliométricas.
- Experiencia en gestión de bases de datos relacionales y documentales.
- Experiencia en técnicas de conversión, migración y transferencias de información en entornos con plataformas tecnológicas heterogéneas.

Miembros de la comisión:

- Sr. Félix de Moya Anegón.
- Director de la OTRI.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación PPQ2003-07873: «Depuración de aguas residuales de aceituna y aceite para su uso agrícola» (Ref. 803)

Investigador Responsable: Don Leopoldo Martínez Nieto.

Funciones del contratado:

- Estudio de los sistemas industriales de lavado de aceitunas y aceite de las diversas marcas existentes en el mercado. Toma de muestras en diferentes almazaras (de Jaén, Córdoba y Granada).
- Puesta en práctica de ensayos de depuración preliminares.
- El trabajo se desarrollará parcialmente en el Departamento de Ingeniería Química, con estancias de varios meses en el laboratorio de Unaproliva (Jaén) y estancias en la Planta Piloto experimental de tratamiento de aguas que el grupo ha instalado en Baeza (Jaén).

Requisitos de los candidatos:

- Titulado Superior en Ciencias.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 737,95 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 30 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento previo de los residuos del sector oleícola directamente o por medio de cursos de Experto o Master en residuos en que se haya tratado este sector.

- Perfil del candidato y experiencia previa en plantas de depuración con estancias de trabajo demostrables

Miembros de la comisión:

- Sr. Leopoldo Martínez Nieto.
- Sr. Salvador Rodríguez Vives.

ANEXO X

1 contrato de Técnico de Apoyo a la Investigación con cargo a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia cofinanciado por el Fondo Social Europeo (REF. PTA2003-01-00113) (Ref. 807)

Investigador Responsable: Don José Morales Soto.

Funciones del contratado:

- Técnico de apoyo a la investigación en el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,60 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Amplios conocimientos en prospección sísmica, prospección eléctrica, testificación de sondeos y radar de subsuelo.
- Experiencia laboral como usuario de equipo en las técnicas y programas citadas en el apartado anterior.
- Idiomas: francés, inglés a nivel de lectura. Se valorará conocimiento de otros idiomas.
- Disponibilidad para viajar y realizar estancias, en su caso prolongadas en los lugares donde deban hacerse las prospecciones, incluyendo la Antártida y los diferentes volcanes a los que el Instituto está ligado por proyectos y convenios de investigación. Se valorará experiencia previa en ese tipo de trabajos.

Miembros de la comisión:

- Sr. José Morales Soto

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Administrativa, convocadas por Resolución de 21 de octubre de 2004 (BOJA de 12 de noviembre)

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas,

HA RESUELTO

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de gobierno de la Universidad de Málaga y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Málaga, 3 de diciembre de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.